



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-00310927- -NEU-DESP#MTUR - COMISIÓN DE SERVICIOS LIC. DÉBORA CALORE -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00310927- -NEU-DESP#MTUR y el Expediente Físico N° 8500-003299/2023, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Débora Noemí CALORE, D.N.I. N° 29.547.766, Legajo N° 144029, ha sido designada para representar a la Provincia del Neuquén a través del Ministerio de Turismo, para participar en la Feria Vitrina Turística Anato en la ciudad de Bogotá, Colombia, desde el día 20 al 25 de febrero de 2023;

Que la Feria Vitrina Turística Anato es considerada una de las más importantes del ambiente profesional del turismo en Latinoamérica;

Que las acciones promocionales en Colombia forman parte del plan de promoción del Ministerio de Turismo para el año en curso;

Que Vitrina Turística Anato resulta un ámbito ideal para presentar la oferta turística de la Provincia y la agenda de eventos deportivos internacionales;

Que el mercado Colombiano es considerado estratégico, por lo cual da continuidad a las acciones realizadas;

Que estas acciones promocionales tienen como fin: Mostrar la oferta turística y propiciar la comercialización de ésta región, diversificar la promoción del destino a mercados nuevos y emergentes, generar nuevos contactos comerciales;

Que los operadores extranjeros puedan conocer la oferta de atractivos y servicios, crear nuevos canales de comunicación, brindar información a los medios de prensa;

Que el presente se enmarca en las normas que regulan las comisiones de servicios fuera del territorio provincial, para agentes y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial Decretos N° 2142/93 y N° 2836/96;

Que cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Administración y la Dirección General de

Legal y Técnica del Ministerio de Turismo;

Que resulta necesario emitir la norma correspondiente, autorizando a los funcionarios a viajar fuera del país;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios a la Licenciada Débora Noemí CALORE, D.N.I. N° 29.547.766, Legajo N° 144029, desde el día 20 al 25 de febrero del 2023, para participar de la Feria Vitrina Turística Anato, que se realizará en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Artículo 2º: **APRUÉBANSE** los días de viáticos nacionales e internacionales correspondientes; a razón de billetes dólares estadounidenses ciento ochenta (USD180) por día de viáticos internacionales, según el siguiente cronograma:

- Débora Noemí CALORE, del 20 al 25 de febrero de 2023: Neuquén - Buenos Aires - Bogotá - Buenos Aires - Neuquén.

Artículo 3º: El gasto que demande la presente comisión de servicios será imputado a la siguiente partida presupuestaria del Presupuesto General Vigente:

U.O: 01 - MINISTERIO DE TURISMO

ACE 001 - CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE TURISMO

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SFUN	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI
15	MT	01	04	07	03	03	07	00	000	1111

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.